

4

Mercedia Mondragon  
Luz dia

---

Enterados del Oficio de  
C. p. de M<sup>te</sup> del cor<sup>te</sup> y de  
la Exponicion q<sup>ue</sup> me in-  
cluye de bario Vecinos  
de la Villa de El Village  
sobre que C. p. les expo-  
nere del pago de las mul-  
tas que les he impuesto  
por los delitos q<sup>ue</sup> han he-  
cho en esta jurisdiccion,  
he dispuesto que para  
dar a C. p. el informe  
q<sup>ue</sup> me pide con la segu-  
ridad y Conocim<sup>to</sup> ne-  
cesario, se forme un  
Exped<sup>te</sup> breve y sumario  
q<sup>ue</sup> comprenda todos los  
delitos, epocas, Circun-  
stancias y p<sup>ro</sup>yectos q<sup>ue</sup> los  
han executado en esta  
jurisdiccion, asse-  
standome en todo a lo

Decreto de la Presidencia  
de 19 de Noviembre de 1826  
q.º tengo a la vista; lo  
que comunico a V.º E.º,  
recomendándole q.º tan-  
to como q.º reforme es-  
cuela el informe en  
los terminos que me  
prebiera en dho. m.º fi-  
cio.

Dios que a V.º E.º m.  
a.º de la Guardia 14 de  
Junio de 1831.

Rufino Garcia

Amarrado

1.º Diputado Real de esta P.º N.º y  
Sr. d.º Pres.º de Maba  
Vitorica.